

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Villa del Rosario Norte de Santander.

TRASLADO DE LIQUIDACION DE CRÉDITO.

**ARTÍCULO 446-2 DEL C G del P, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110
IBIDEM.**

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 54-874-4089-002-2018-00137-00.

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S A.

DEMANDADO: ALBERTO ARTURO OVALLE MENDOZA.

SE FIJA: EL 3 DE MAYO DE 2021 A LAS 8:00 DE LA MAÑANA.

SE DESFIJA EL 3 DE MAYO DE 2021 A LAS 6:00 DE LA TARDE.

TRASLADO POR TRES DIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 446 - 2 del C G del P, en concordancia con el artículo 110 ibidem, se fija el presente listado en lugar visible de la secretaria por un día hoy 3 de abril de 2021, y al finalizar esta fijación, se corre traslado por el termino de tres días de la liquidación del crédito allegada, a las partes, comenzando el 4 de mayo de 2021 y finalizando el 6 de mayo de 2021. En constancia



LUZ MARINA SALAS FIGUEROA.

SECRETARIA.

Beur

Diana Zoraida Acosta Lancheros
Abogada

Señor

JUEZ SEGUNDO 2° PROMISCO MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

E.

S.

D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	ALBERTO ARTURO OVALLE MENDOZA
RADICADO:	2018-00137

ASUNTO: ALLEGO ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION DE CREDITO

DIANA ZORAIDA ACOSTA LANCHEROS, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cúcuta, identificada con cédula de ciudadanía No.52.388.605 de Bogotá y con T.P. No. 305.067 del C. S. de la J., actuando en mi calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso referenciado, al despacho acudo de manera respetuosa a fin de allegar actualización de liquidación de crédito.

TOTAL, LIQUIDACIÓN:

CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$169.447.872,38)

Solicito al Señor Juez proceder de conformidad.

Cordialmente

DIANA ZORAIDA ACOSTA LANCHEROS C.C.

52.388.605 de Bogotá D.C.

T.P. No. 305.067 del C. S. de la J.

Lotus 50551

Calle 14 # 0 - 15 Of. 201 Edificio Bali - Tel (1) 241 5086 Ext. 3917 Email-

dzacosta@cobranzasbeta.com.co - Cúcuta

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN ALBERTO ARTURO OVALLE MENDOZA

FECHA PRESENTACION DEMANDA	26 de febrero de 2018
INTERES MORATORIO	19,12%

LIQUIDACION LIQUIDADA Y APROBADA HASTA EL 10/05/2019

CAPITAL ACELERADO	\$ 102.545.535,00
--------------------------	-------------------

	DESDE	HASTA	% DIARIO	# DÍAS EN MORA	TOTAL % MORATORIO
CAPITAL ACELERADO	10-may-19	31-mar-21	0,000531111	692	\$ 37.688.446,54
					\$ 37.688.446,54

ABONOS REALIZADOS

FECHA	VALOR	CORRIENTES	CAPITAL	VLR PAGADO INT. MORA
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

1) LIQUIDACION LIQUIDADA Y APROBADA HASTA EL 10/05/2019	\$ 131.759.425,84
2) % MORATORIO DESDE 10 MAY 2019 (FECHA DE APROBACION ÚLTIMA LIQUIDACIÓN) HASTA EL 31 MAR 2021 (FECHA QUE ACTUALIZA LIQUIDACION)	\$ 37.688.446,54
3) ABONOS REALIZADOS	\$ -
TOTAL	\$ 169.447.872,38